



**Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Electricidad**

INFORMATIVO DGE N° 2 FEBRERO 2008



Contenido

Editorial

- Comportamiento mensual del Mercado Eléctrico.....Pág 2
- Producción de energía del mercado eléctrico de enero 2008Pág 3
- Costo Marginal y Precio en barra de energía activa mensual – SEIN enero 2008..... Pág 3
- Consumo de gas natural en el sector eléctrico de enero 2008 Pág.4
- Diagrama de despacho de carga por fuente de energía. Pág.4
- Indicadores 2007..... Pág. 5
- Noticias del sector energético Pág.6
- Misceláneas del sector en el ámbito nacional e internacional Pág.7,8
- Logros de la Dirección General de Electricidad–MEM Pág 9
- Sumilla de Normas Legales Pág.10
- Visita la página Web del MEM Pág 10



EN EL MARCO NORMATIVO DEL SECTOR ELÉCTRICO SE APROBARON SEÑALES IMPORTANTES PARA EL MERCADO REGULADO

El Ministerio de Energía y Minas, en el marco de sus funciones tiene el compromiso de continuar con el perfeccionamiento del marco normativo. En ese contexto, el 03 de enero de 2008, se publicaron dos leyes de gran importancia para el subsector eléctrico, la Ley N° 29178 y la Ley N° 29179

Ley N° 29178

Esta Ley introduce algunos ajustes a las normas referidas a los procedimientos administrativos para el otorgamiento y modificación de los derechos eléctricos, a fin de facilitar la aplicación de la Ley de Concesiones Eléctricas, en el aspecto procesal y, para evitar incertidumbre al administrado.

Se aprobó las modificatorias de los siguientes artículos de la Ley de Concesiones Eléctricas: 22°, 23°, 25°, 26°, 28°, 29°, 30°; los incisos a), b) y g), del artículo 31°; el artículo 32°; el inciso d) del artículo 34°; el artículo 35°; los incisos a), b), e) y f) del artículo 36°; el artículo 38°; los mismos que están referidos a los procedimientos de otorgamientos de concesiones y autorizaciones y, caducidad de las concesiones. Además, se ha modificado el Art.83°, Inciso b) sobre la construcción de obras de extensión de redes por el solicitante, con aprobación previa del concesionario, fijando el valor nuevo de reemplazo de estas instalaciones en la oportunidad de aprobación del proyecto; los Art.84° y Art.85° sobre el reconocimiento de las contribuciones con carácter reembolsable que realicen los usuarios. Los cambios del Artículo 88° están referidos a precisiones técnicas fijadas en el Código Nacional de Electricidad, sobre las instalaciones particulares de cada suministro; en el Artículo 92°, se detallan los plazos de entrega de reintegros o recuperos por parte de la concesionaria, cuando por falta de adecuada medición se comete errores en la facturación. En el Artículo 114°, sobre la servidumbres de electroductos en zonas urbanas que no pueden imponerse sobre edificios, patios y jardines, excepto lo especificado en el Código Nacional de Electricidad.

Ley N° 29179

La Ley N° 29179 tiene el propósito de implementar los mecanismos para asegurar el suministro de electricidad al mercado regulado. Esta Ley cuenta con dos Artículos, una Disposición Complementaria y dos Disposiciones Transitorias.

Alcance

Ley de aplicación sólo a los retiros de potencia y energía, correspondientes a los saldos no cubiertos a través de contratos bilaterales y/o en procesos de licitación de suministro de electricidad a que refiere la Ley N° 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica.

Objeto

Regularizar la falencia contractual que corresponde a las demandas de potencia y energía, destinadas al Servicio Público de Electricidad, que no cuentan con contratos de suministro de energía que las respalden, mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad

Mecanismos de licitación de suministro de electricidad

Conforme a lo establecidos en la Ley N° 28832, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley N° 25844, Ley de concesiones eléctricas. Dichos contratos serán asumidos por los generadores, conforme al procedimiento que establezca el OSINERGMIN.

Sobre el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato, valorizado a Precios de Barra del mercado regulado, se asignará a los generadores en proporción a su Energía Firme Eficiente Anual del Generador, menos sus ventas de energía por contratos.

OSINERGMIN ha aprobado el procedimiento al que refiere la citada ley, donde se incluye la definición de Energía Firme Eficiente. Dicha norma, publicada el 17 de marzo de 2008 es la Resolución de Consejo Directivo de OSINERGMIN N° 228-2008-OS/CD.

DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD



Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Electricidad

ESTADÍSTICA ELÉCTRICA



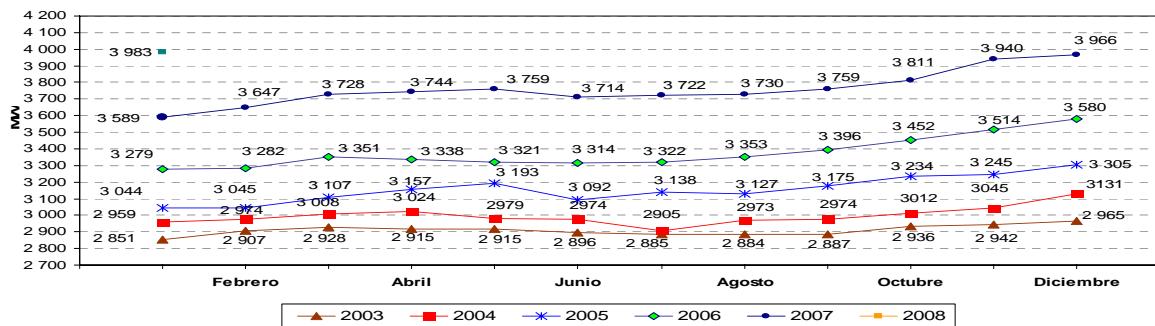
COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL MERCADO ELÉCTRICO: MÁXIMA DEMANDA, PRODUCCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ENERO 2008

La máxima demanda del Sistema Interconectado Nacional (SEIN) en enero del año 2008 fue 3983 MW (registrada el día 24 de enero, a las 19:45 horas), cifra que representó un incremento de 11% respecto a la máxima demanda del mes de enero del año 2007. Los incrementos acumulados respecto a la máxima demanda del mismo periodo de los años 2006, 2005, 2004 y 2003 fueron de 21%, 31%, 35% y 40%, respectivamente.

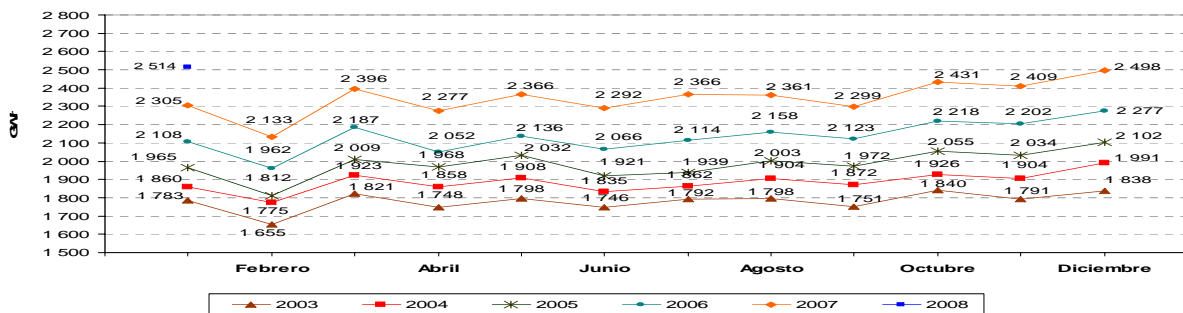
La producción mensual del mercado eléctrico en enero del año 2008 fue 2 514 GW.h, es decir superior en 9,1%, 19,2% , 28,0%, 35,2% y 41,0% respecto a la producción del mismo mes de los años 2007, 2006, 2005, 2004 y 2003.

La venta de energía a cliente final en enero del año 2008 fue de 2 156 GW.h, con un 9% de incremento respecto a la venta de igual periodo del año anterior. Asimismo, con relación al mes de enero 2006, este aumento fue 19% , y con respecto al año 2005 2004 y 2003, los incrementos fueron 28%, 34% y 42% respectivamente.

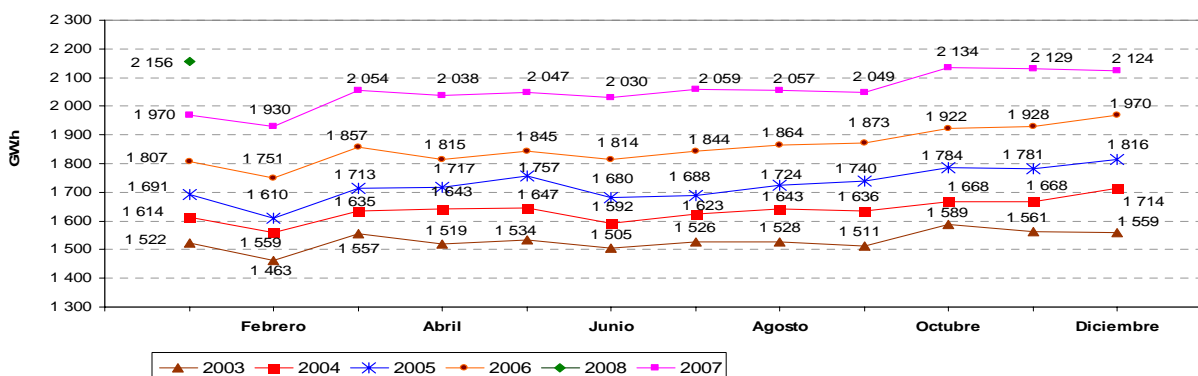
MAXIMA DEMANDA DE POTENCIA MENSUAL 2003 - 2008*



PRODUCCIÓN MENSUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2003 - 2008*



VENTA MENSUAL DE ENERGÍA A CLIENTE FINAL 2003 - 2008*



(*) Preliminar al 20.01.08

1 / Mercado Eléctrico: conformado por el mercado atendido por las empresas concesionarias y entidades autorizadas para generar energía eléctrica para el servicio público.



**Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Electricidad**

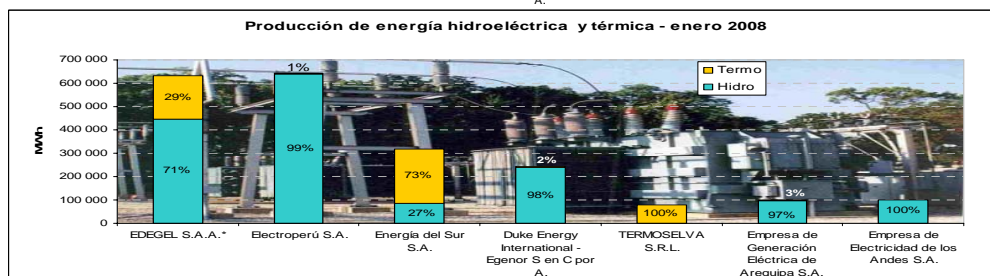
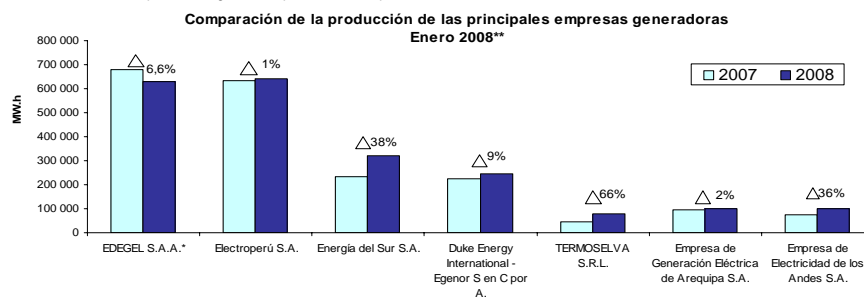
ESTADÍSTICA ELÉCTRICA



PRODUCCIÓN DE ENERGÍA DEL MERCADO ELÉCTRICO (MW.h)

Nº	Principales empresas del mercado eléctrico	Enero		
		2007	2008	Δ 08/07
1	EDEGEL S.A.A.*	679 720,7	630 431,6	-7,3%
2	Electroperú S.A.	634 677,5	641 602,1	1,1%
3	Energía del Sur S.A.	231 620,5	319 590,5	38,0%
4	Duke Energy International - Egenor S en C por A	223 492,7	244 561,9	9,4%
5	TERMOSELVA S.R.L.	47 510,3	78 640,3	65,5%
6	Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	97 465,2	99 514,0	2,1%
7	Empresa de Electricidad de los Andes S.A.	73 912,8	100 493,3	36,0%
8	Empresa Eléctrica de Plura S.A.	32 358,7	47 711,4	47,4%
9	Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	61 602,9	60 248,6	-2,2%
10	Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	79 740,6	78 104,0	-2,1%
11	Empresa de Generación Eléctrica Cahuja S.A.	55 707,3	56 884,4	2,1%
12	Otros	87 308,0	156 185,1	78,9%
TOTAL		2 305 116,9	2 513 967,2	9,1%

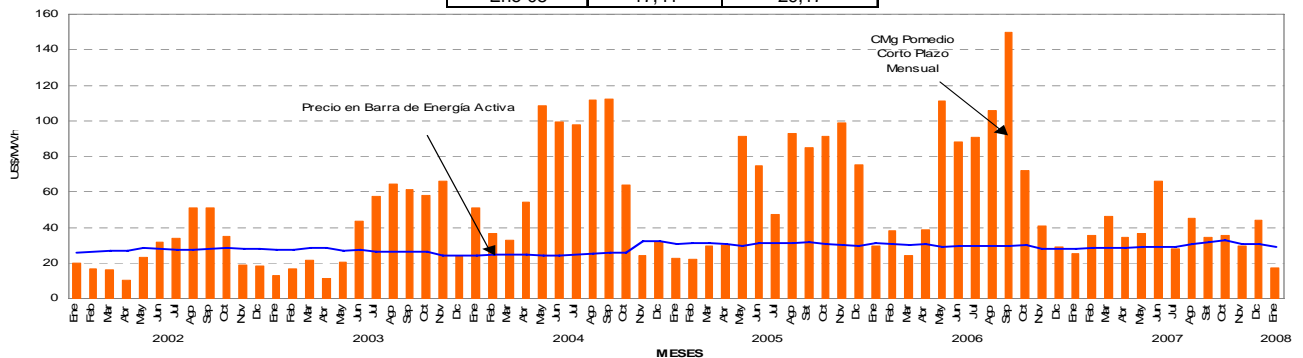
- A partir de Junio del año 2006, la empresa Edegel es responsable de operar la Central Térmica de Ventanilla (RM N° 298-2007-MEM/DM - 22.06.07)



** Preliminar

**Costo Marginal y Precio de Barra de Energía Activa Mensual SEIN
Costo Equivalente Barra Santa Rosa**

US\$/MW.h mes	Costo Marginal	Precio en Barra
Nov-07	29,52	30,67
Dic-07	44,14	30,36
Ene-08	17,41	29,17



Fuente: COES-SINAC



**Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Electricidad**

ESTADÍSTICA ELÉCTRICA



**CONSUMO DE GAS NATURAL EN EL SECTOR ELÉCTRICO
Comportamiento mensual - enero 2008**

Gráfico N° 1

El consumo de gas natural para la generación de energía eléctrica en el mes de enero del año 2008 alcanzó los 129,5 millones de metros cúbicos y tuvo un incremento de 21,4 % respecto del mismo periodo del año anterior.

Por otro lado, la producción de energía eléctrica con gas natural en el mes de enero fue de 491,3 GW.h y aumentó 27,8% con relación al mismo mes del año 2007. En el gráfico N° 1, se puede apreciar los incrementos de la producción con gas natural, así como de la generación de energía hidráulica, la energía generada con diesel-residual y carbón en enero 2008, comparada con el mes de enero del año 2007.

Las contribuciones del gas natural, hidroenergía, diesel-residual y carbón para la generación de energía de enero del año 2008 fueron, 24,2%, 71,0%, 2,3% y 2,5%, respectivamente.

En el Gráfico N° 2, se muestra la evolución mensual del consumo de gas natural por cada central térmica, desde enero 2004 a la fecha; y, en el Gráfico N°3, se puede apreciar la evolución de la producción mensual de energía eléctrica de las centrales térmicas a gas: C.T. Ventanilla* y Santa Rosa (Edegel), Malacas (EEPSA) y Aguaytía (Termoselva), para el periodo indicado. Así como la producción de energía eléctrica de las centrales térmicas Chilca 1 y Kalpa.

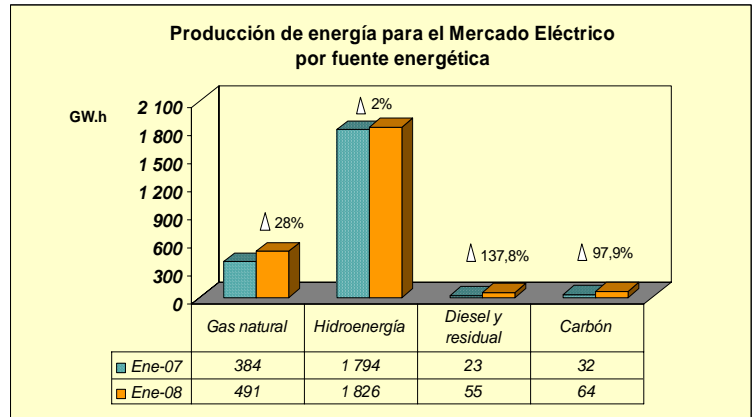
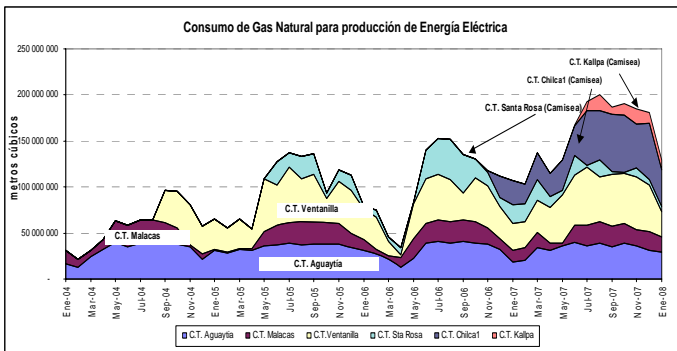
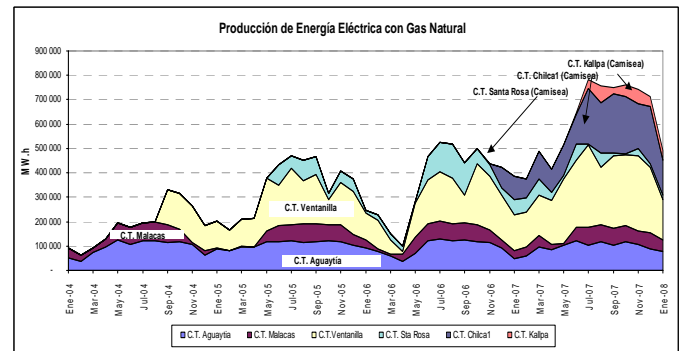


Gráfico N° 2



Fuente: MEM/DGE/DPE

Gráfico N° 3



Fuente: COES - SINAC

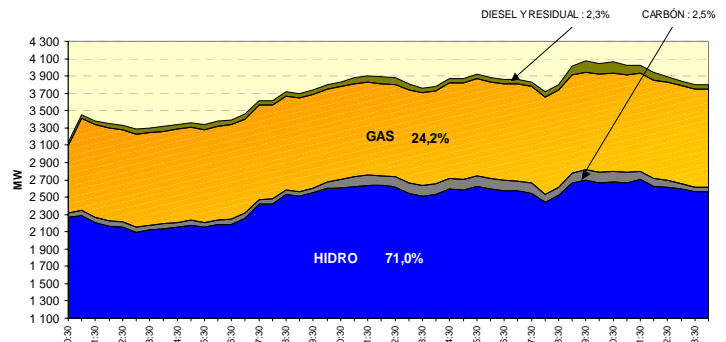
Gráfico N° 4

Despacho de generación por fuente de energía

DESPACHO DE CARGA POR FUENTE DE ENERGÍA

El despacho diario de carga correspondiente al 24 de enero del año 2008 (día de máxima demanda de enero del presente año) se muestra en el Gráfico N° 4. En dicho día, el 24,2% de la energía eléctrica se generó con gas natural, 2,5 % con carbón y 2,3% con diesel y residual. Asimismo, la generación hidroeléctrica mantuvo una participación de 71,0 % del total de energía producida en dicho día.

Fuente: COES - SINAC



Fuente: COES - SINAC

* A partir de Junio del año 2006, la empresa Edegel es responsable de la operación de la Central Térmica de Ventanilla.



INDICADORES DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO

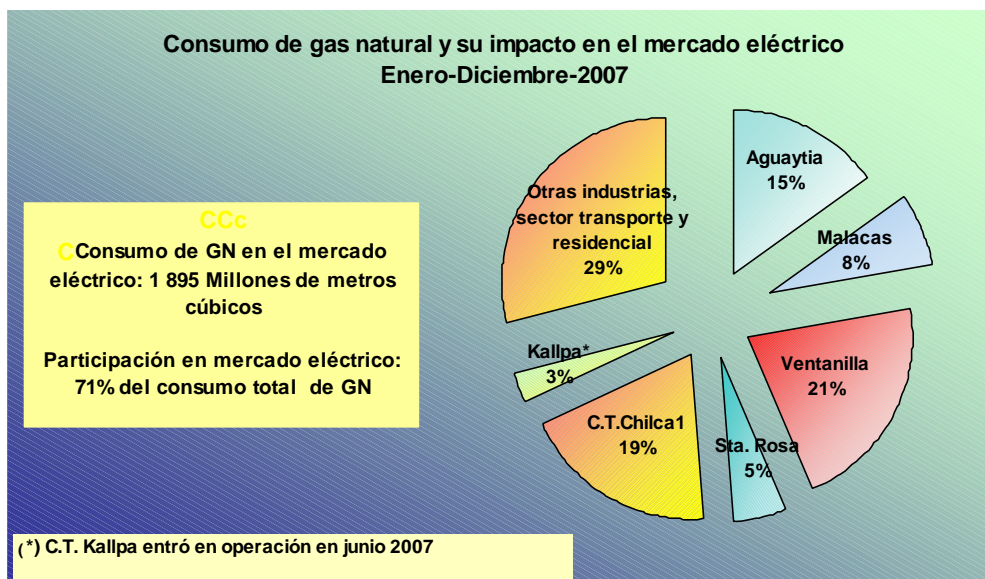
Impactos en el Mercado Eléctrico debido a la Utilización del Gas Natural

De la totalidad de gas natural disponible, en la generación eléctrica se han utilizado 1 895 millones de metros cúbicos hasta noviembre del año 2007, este recurso energético es utilizado en las centrales térmicas de Aguaytía (15%), Malacas (8%), Ventanilla (21%), Santa Rosa (5%), Chilca1 (19%) y Kallpa (3%), que en su totalidad representan el 71% del consumo total de gas natural. En el Gráfico N°1, se muestra las estructuras de consumos del energético en estudio para el mercado eléctrico, observándose además que el 29% corresponde al consumo en otros sectores como el industrial, transporte y residencial.

La generación eléctrica de las empresas integrantes del COES ascendió a 27 255 GW.h, del total, el 27% se generó con gas natural, el 68% se obtuvo con hidroenergía, y el 1,8% y 3% se produjo con diesel – residual y el carbón mineral respectivamente

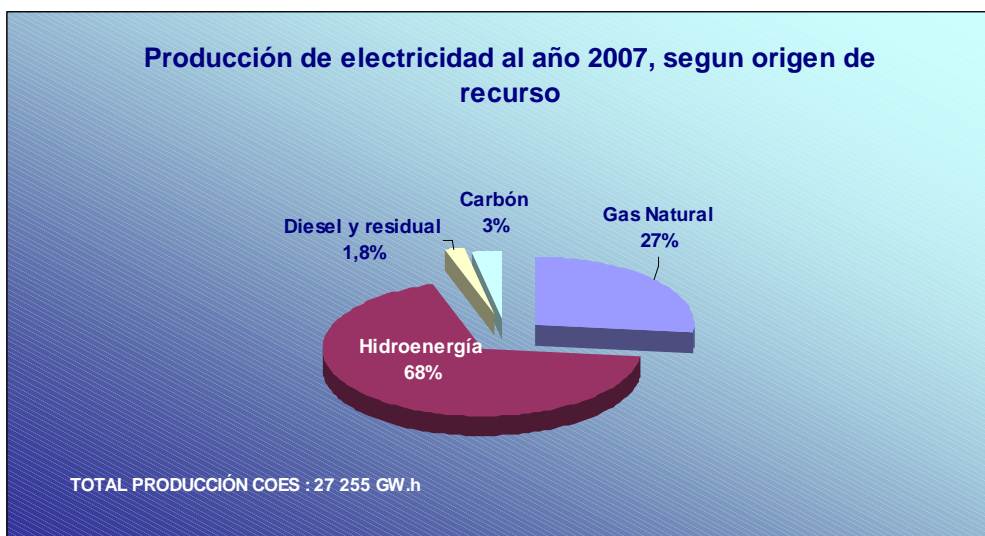
1. Distribución del consumo de gas natural en el Mercado Eléctrico y en otros sectores al año 2007

Gráfico N°1



2. La Generación de energía eléctrica por fuentes de energía al año 2007

Gráfico N°2





Ministerio de Energía y Minas Dirección General de Electricidad



NOTICIAS DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO

ARGENTINA

Gas y defensa, en la agenda con Lula

La presidenta Cristina Kirchner buscará mañana afianzar el vínculo bilateral con su par de Brasil, Luiz Inacio Lula da Silva, con quien avanzará en acuerdos de cooperación productiva y discutirá sobre la provisión del gas natural de Bolivia y sobre el interés de la empresa petrolera brasileña, Petrobras, en participar de la oferta por la petrolera Esso, que se irá del país. Lula da Silva llegará hoy a las 22 a la Argentina. Pero la reunión bilateral con la Presidenta se hará mañana, a las 12, en la Casa Rosada y ambos recibirán pasado mañana, en la residencia de Olivos, al presidente de Bolivia, Evo Morales. La cumbre tripartita comenzará a las 11 y la cuestión del gas será excluyente en la agenda. El vicepresidente de Bolivia, Alvaro García Linera, adelantó la semana última que ese país no podrá aumentar la exportación de ese combustible en la medida en que lo demandan la Argentina y Brasil. Se teme, por ello, que podría escasear el fluido en el invierno y habría cortes en el suministro. Bolivia exporta algo más de 3 millones de metros cúbicos diarios a la Argentina y 29 millones a Brasil. Pero Argentina exige que cumpla un contrato firmado hace dos años por el que esos envíos deberían aumentar a 7 millones. Bolivia dice no tener suficiente producción. (La Nación, 21/2/2008)

BOLIVIA

Brasil insiste en no ceder gas a Argentina

Brasil está dispuesto a tratar de ayudar a Argentina frente a una posible falta de energía durante el próximo invierno austral, pero sin ceder nada del gas que recibe de Bolivia, insistieron ayer fuentes oficiales. El asunto del abastecimiento del gas será discutido el próximo sábado en Buenos Aires entre los presidentes de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, Brasil, Luiz Inacio Lula da Silva, y Bolivia, Evo Morales. El portavoz de la presidencia brasileña, Marcelo Baumbach, dijo ayer que "puede" haber una discusión previa sobre ese mismo asunto entre Fernández de Kirchner y Lula, durante la visita de Estado que éste hará a Argentina el viernes. Sin embargo, reiteró que no existe ninguna posibilidad de que Brasil renuncie, en favor de Argentina, a parte de los casi 30 millones de metros cúbicos de gas natural que recibe diariamente de Bolivia, porque sus propias necesidades así lo imponen. "Brasil tiene como prioridad su abastecimiento interno y no está ahora en condiciones de revisar el volumen de gas que consta en los contratos firmados con Bolivia", dijo Baumbach en rueda de prensa. Aclaró, sin embargo, que, "en la medida de sus posibilidades" el Gobierno brasileño desea auxiliar a Argentina ante una posible falta de energía, como ha hecho en otras ocasiones, aunque no explicó cuál sería la manera. (Los Tiempos, 21/2/2008)

COLOMBIA

En un mes inicia el proceso de venta de las electrificadoras

Después de que la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) expida la nueva regulación tarifaria para las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía, para el periodo 2008 - 2013, el Gobierno Nacional reanudará el proceso de venta de cinco electrificadoras regionales. Según el Ejecutivo, este trámite se tiene previsto para mediados de marzo. Hace algunos meses, el contralor General de la Nación, Julio César Turbay, señaló que no era recomendable fijar el precio de las empresas de Cundinamarca, Boyacá, Meta, Santander y Norte de Santander para su venta, sin conocer antes la regulación tarifaria de la Creg. El pasado viernes el

Ministerio de Minas y Energía tomó la decisión y frenó el proceso actual de subasta, debido a las distintas acciones judiciales que ordenaban la suspensión de la venta de la participación de la Nación en las electrificadoras. "Aunque todos los argumentos de éstas pueden ser rebatibles, las acciones jurídicas tardarían un tiempo indefinido. Por lo anterior, se hace necesario tomar otras decisiones", señaló el Ministerio. Aunque líderes sindicales y autoridades regionales se oponen a la venta y valoración de las compañías, el Gobierno, señala que el proceso continuará. Por este negocio, se espera recibir cerca de un billón de pesos, los cuales se destinarán a obras de competitividad de las regiones en que están ubicadas las empresas. (La República, 19/2/2008)

ECUADOR

Ministro de Electricidad defiende asociación con empresa argentina

El ministro de Electricidad y Energías Renovables, Alecksey Mosquera, salió al paso de la denuncia del asambleísta León Roldós, quien señaló irregularidades en la concesión para la construcción del proyecto hidroeléctrico Coca-Codo-Sinclair. Mosquera defendió la sociedad conformada entre la estatal ecuatoriana TermoPichincha y la argentina ENARSA. Roldós ha denunciado que la prensa de Argentina reseña que el respaldo para la construcción del proyecto hidroeléctrico más importante del país proviene de una serie de empresas privadas de ese país, varias de las cuales han operado en Ecuador por años. Por ejemplo, Corporación América, Cartellone y Pescarmona, empresas que de acuerdo con el asambleísta han sido cuestionadas en ambos países. "La empresa ENARSA, es una empresa nacional, como decir Termopichincha. Las empresas que a lo mejor trabajan con ENARSA; eso es motivo de otro tema", contestó, sin embargo, el Ministro de Electricidad y Energías Renovables. De acuerdo a Mosquera, el gerente de dicha empresa "tiene un rango casi de subsecretario" en Argentina. Tras esta explicación, dijo que espera un informe favorable de la Superintendencia e Compañías para nombrar al directorio de la alianza Coca-Codo- Sinclair y empezar la construcción del proyecto del mismo nombre. Se trata del proyecto hidroeléctrico más ambicioso en la historia del Ecuador, que según ha anunciado el Gobierno ecuatoriano, costará \$1.600 millones dólares, será la mayor fuente de energía para el país y su construcción será impulsada entre el Estado ecuatoriano (a través de Termopichincha) con 70% del financiamiento y el gobierno argentino (ENARSA) con un 30%. (Ecuador Inmediato, 22/2)

PERÚ

Ministerio de Energía y Minas firma convenio con Alemania por energía renovable

El Ministerio de Energía y Minas y el Instituto para la Energía y Medio ambiente de la República Federal de Alemania suscribieron ayer un convenio por el cual se crea un marco de cooperación para promover y posibilitar la transferencia de tecnología en el aprovechamiento de las energías renovables y biocombustibles. Además, mediante el convenio, se promoverá la realización del mapa energético del Perú y la asistencia técnica relacionadas con el uso de estas energías para el desarrollo del país. Las partes se comprometen a brindar facilidades para apoyar el desarrollo de las actividades de asistencia técnica y transferencia de tecnología autorizadas. (El Peruano, 20/2/2008)

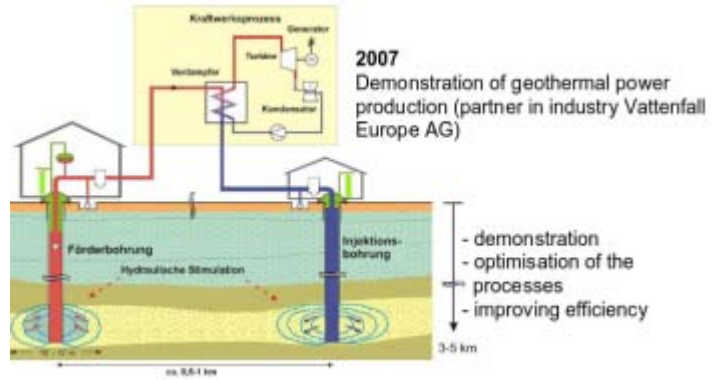


Al fondo hay energía gratis. La Geoternia

La energía geotérmica ha permitido la sostenibilidad y autonomía energética de islas en Azores, comarcas neozelandesas y buena parte de Islandia. Si tienes magma cerca es relativamente fácil inyectar agua para que su conversión en vapor mueva una turbina.

Pero claro, tampoco vamos a mudar las ciudades a islas volcánicas. Aunque en realidad todos tenemos el magma relativamente cerca. Bastaría con hacer un agujero lo suficientemente profundo, o dos.

Eso es lo que está experimentando en Schönebeck, no muy lejos de Berlín, el Instituto de Tecnología Geotérmica del Centro de Investigaciones en Geociencias de Postdam.



La instalación básicamente se trata de un circuito en el que se inyecta agua a 10 atmósferas de presión. El agua desciende rápidamente, pero al confrontarse con un entorno a 150 grados se evapora y vuelve a subir con fuerza suficiente para mover una turbina. Como se ve en el gráfico, los geólogos han aprovechado la presión generada por el choque entre la placa continental europea y la africana para conseguir, al final de los agujeros una presión extra que estimule el proceso aumentando su eficiencia.

El resultado es un modelo de central geotérmica con una capacidad de producción de 10 Megawattios al lado de Berlín. La experiencia, nos permite pensar en centrales geotérmicas de barrio o pequeña ciudad mucho más regulares y eficientes que las centrales eólicas o solares y con requerimientos de espacio mucho menores.

Problemas de abastecimiento eléctrico en Chile

Aunque las medidas de ahorro de consumo eléctrico impulsadas por el Gobierno chileno han evitado los cortes de energía en la poblada zona centro y sur de Chile durante la primera quincena de marzo, persiste el riesgo de un racionamiento, según dijo el sábado el ministro de Energía, Marcelo Tokman.

Chile atraviesa por una complicada situación energética debido a una de las sequías más severas en décadas, que ha bajado la capacidad de los embalses hidroeléctricos, junto a un ajustado abastecimiento de gas natural para las unidades termoeléctricas.

Para evitar cortes de electricidad, el Gobierno lanzó un paquete de medidas que incluyeron la reducción del voltaje hasta en un 10 por ciento, prórroga del horario de verano (-3GMT) y flexibilización en los convenios de uso de agua.

Si bien entre todos hemos logrado evitar que se produzcan cortes de luz, la situación sigue siendo muy delicada y la situación es muy estrecha. El riesgo de que tengamos algún corte producto de la salida de alguna central de gran tamaño permanece (...) Estamos en una situación extremadamente complicada que se extenderá, con distintos matices, hasta finales de invierno."

Según los datos oficiales, en la primera mitad de marzo se logró reducir el consumo diario promedio de electricidad al equivalente a un 8 por ciento de la demanda estimada en el Sistema Interconectado Central (SIC), que atiende a la zona centro y sur del país.

Además, Chile y Argentina acordaron que ese país envíe hasta fines de mayo volúmenes adicionales de gas natural, después de lo cual le suministrará el recurso sólo para uso residencial y comercial, como lo hizo en el 2007.

Tokman dijo que Argentina ha llegado a inyectar en algunos días de marzo más de 3 millones de metros cúbicos diarios de gas natural a través del gasoducto Gas Andes, que abastece a Santiago y la zona centro-sur, frente al 1,2 millón que enviaba en promedio en enero.

En el norte de Chile, donde operan las grandes mineras del cobre y no se anticipa un racionamiento eléctrico, Argentina inyectó el viernes 500.000 metros cúbicos de gas, comparado con cero hasta el día anterior.





Ministerio de Energía y Minas Dirección General de Electricidad

MISCELÁNEAS SOBRE ENERGÍA



Empresas españolas concentran la generación privada de electricidad en México

Repsol se ubica como uno de los más importantes abastecedores de gas para plantas de ciclo combinado. Controlan 70% de la producción particular de energía eléctrica en México.

Las firmas españolas Iberdrola, Gas Natural y Unión Fenosa son las principales beneficiadas de la privatización silenciosa de la industria eléctrica mexicana, además de que la petrolera Repsol se posiciona como una de las más importantes abastecedoras de gas para plantas de ciclo combinado durante los próximos 15 años.

Pese a que España no es productora de gas, Repsol abastecerá del energético a las centrales eléctricas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ubicadas en la zona centro occidente del país, operando como una intermediaria, al traer el combustible de Perú. En la actualidad 35 por ciento de la energía eléctrica es producida por empresas privadas, y de ese total las firmas ibéricas controlan casi 70 por ciento.



Las empresas españolas también son las pioneras en obtener los permisos para generar energía eólica en México, según revelan informes oficiales de la CFE, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Secretaría de Energía.

Iberdrola es la transnacional que detenta la mayor concentración, con 38 por ciento del total de toda la generación privada de energía. Le sigue Gas Natural, que durante el año pasado adquirió cuatro plantas generadoras de energía eléctrica, tres de la francesa EDF y una de Mitsubishi. Así, Iberdrola, Gas Natural y Unión Fenosa ya manejan 70 por ciento del total de la energía generada por los productores independientes de energía (PIE).

Informes de la CRE indican que entre las plantas que opera Iberdrola bajo la modalidad de productor independiente de energía destaca Monterrey III, ubicada en el estado de Nuevo León; Altamira III y IV, localizada en Tamaulipas; La Laguna, en Durango, y Tamazunchale, en San Luis Potosí.

En tanto, Unión Fenosa opera también bajo la modalidad de PIE la central de Hermosillo, en Sonora; Naco Nogales, también en Sonora, así como las plantas Tuxpan III y IV, en Veracruz.

Entre las diversas modalidades que permiten la generación de energía eléctrica, el sector privado ya alcanza prácticamente 35 por ciento del total de la capacidad de generación en México. Datos de la CFE indican que de la capacidad efectiva instalada de generación, 21.7 por ciento corresponde a PIE, la cual incluye 20 centrales en operación. Bajo las figuras de autoabasto y cogeneración contribuye con 7.3 por ciento y 2.8 por ciento, respectivamente, mientras la capacidad instalada para fines de exportación de electricidad representa 2.4 por ciento.

Otras de las empresas extranjeras que participan en la generación de energía eléctrica, pero en menor proporción que las españolas, son AES, InterGen y TransAlta, después de que la francesa EDF y la japonesa Mitsubishi decidieron salir del negocio con la venta a Gas Natural, subsidiaria de Repsol, con participación de La Caixa y la empresa francesa Suez.

En México Iberdrola tiene 61.5% de su negocio regional

Solamente Iberdrola, que se sitúa como la primera empresa eléctrica española por su valor de capitalización en el mercado bursátil de aquel país, encabeza al sector privado de electricidad en México, con una capacidad instalada superior a los 6 mil megavatios, y significa 61.5 por ciento de su negocio en América Latina.

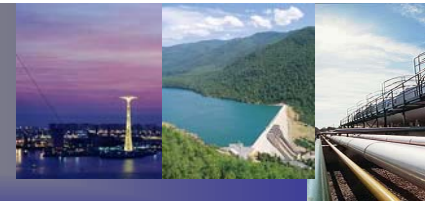
A su vez, Repsol ganó el septiembre de 2007 la licitación para el suministro de gas natural a la terminal de Manzanillo, que comprende el abasto hasta de 500 millones de pies cúbicos diarios a la CFE durante 15 años. La magnitud de este negocio para la transnacional es de 15 mil millones de dólares en los 15 años que dura el acuerdo.

De esta manera, Repsol, que también opera en la Cuenca de Burgos con la figura de los controvertidos Contratos de Servicios Múltiples, suministrará el combustible a la CFE de forma escalonada: 90 millones de pies cúbicos por día en 2011; 180 millones en 2012; 360 millones de pies cúbicos al día en 2013; 400 millones en 2014, y 500 millones a partir de 2015.

Para algunos especialistas, juristas y críticos, las reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica realizada en 1992 son ilegales, porque contravienen los preceptos del párrafo sexto del artículo 27 constitucional, que expresamente prohíbe entregar concesiones en materia eléctrica a los particulares.



Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Electricidad



AVANCES DE LA DGE

CONCESIONES Y AUTORIZACIONES

En el mes de enero del año 2008, la Dirección de Concesiones Eléctricas, en cumplimiento de sus funciones, aprobó los siguientes derechos eléctricos:

Cant	DERECHO	ACTIVIDAD	RESOLUCIÓN	FECHA	TRÁMITE	TITULAR	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN
1	Concesión Temporal	Generación	Resolución Ministerial N° 591-2007-MEM-DM	2008.01.04	Otorgamiento	Petrolera Moterriico S.A.	Central Eólica La Brea (170 MW)	Plura
2	Concesión Temporal	Generación	Resolución Ministerial N° 590-2007-MEM-DM	2008.01.05	Otorgamiento	Lennox Energética S.A.C.	Central Termoeléctrica Lennox (560 - 620 MW)	Lima
3	Servidumbre	Distribución	Resolución Ministerial N° 589-2007-MEM-DM	2008.01.07	Imposición	Luz del Sur S.A.A.	Subestación de Distribución Eléctrica N° 5580, compacta tipo pedestal para Servicio Público de Electricidad	Lima
4	Concesión Temporal	Generación	Resolución Ministerial N° 589-2007-MEM-DM	2008.01.09	Otorgamiento	Hblek Energía S.A.C.	Central Termoeléctrica Hblek (560 - 620 MW)	Lima
5	Autorización	Generación	Resolución Ministerial N° 574-2007-MEM-DM	2008.01.12	Modificación (prórroga de plazo de ejecución de obras)	ESCO Compañía de Servicios de Energía S.A.C.	Central Termoeléctrica La Gringa II (1,2 MW)	Provincia Constitucional del Callao
6	Autorización	Generación	Resolución Ministerial N° 575-2007-MEM-DM	2008.01.12	Modificación (prórroga de plazo de ejecución de obras)	ESCO Compañía de Servicios de Energía S.A.C.	Central Termoeléctrica La Gringa I (1,2 MW)	Lima
7	Autorización	Generación	Resolución Ministerial N° 024-2008-MEM-DM	2008.01.25	Modificación (incremento de potencia instalada)	ENERSUR S.A.	Central Termoeléctrica Chilca 1 (543,6 MW)	Lima
8	Autorización	Generación	Resolución Ministerial N° 024-2008-MEM-DM	2008.01.25	Modificación (incremento de potencia instalada)	ENERSUR S.A.	Central Termoeléctrica Chilca 1 (543,6 MW)	Lima
9	Concesión Temporal	Estudios - Generación	Resolución Ministerial N° 016-2008-MEM-DM	2008.01.26	Otorgamiento	Energía Eólica S.A.	Central Eólica Parque Las Lomas (240 MW)	Lima
10	Autorización	Generación	Resolución Ministerial N° 017-2008-MEM-DM	2008.01.26	Modificación (incremento de potencia instalada)	Kallpa Generación S.A.	Central Termoeléctrica Kallpa (369,75 MW)	Lima

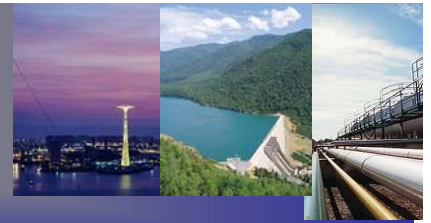
Fuente: MEM/DGE/DCE

NORMAS ELÉCTRICAS

1. Se publicó el 3 de enero, en el Diario Oficial "El Peruano", la Ley N° 29179 - Ley que establece mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado.
2. El 16 de enero se realizó el Seminario Taller "Uso Eficiente de la Electricidad - Prevenciones de Riesgos Eléctricos - Código Nacional de la Electricidad", en la UGEL 02 del Rímac, con la participación de Directores y Docentes de Instituciones Educativas del Distrito de San Martín de Porres.



Ministerio de Energía y Minas Dirección General de Electricidad



NORMAS LEGALES

SUMILLA DE NORMAS LEGALES DEL MES DE FEBRERO 2008

- Resolución Ministerial N° 050 -2008- MEM/DM
Designan representantes titular y alerno del Ministerio de Energía y Minas en el Grupo Técnico Estratégico Mantaro. (08.02.2008).
- Resolución Ministerial N° 016 -2008- MEM /DM
Otorgan concesión definitiva a la Compañía Minera Milpo S.A.A. para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica en líneas de transmisión. (07.02..2008)
- Resolución Ministerial N° 039 - 2008- MEM/DM
Otorgan concesión temporal a favor de V & Asociados S.A.C. para desarrollar estudios relacionados a la actividad de generación de energía eléctrica en la futura Central Hidroeléctrica El Chorro. (04/02/2008)
- Resolución Ministerial N°054- 2008- MEM/DM
Otorgan concesión temporal a favor de Consorcio Energético Huancavelica S.A. para desarrollar estudios relacionados con la actividad de transmisión de energía eléctrica. (15/02/2008)
- Resolución Ministerial N°041- 2008 MEM/DM, N°042- 2008 MEM/DM, N°043- 2008 MEM/DM
Imponen servidumbre de ocupación sobre bienes públicos a favor de Concesión Definitiva de Distribución de la que es titular Luz del Sur S.A.A. (13/02/2008)
- Resolución Ministerial N°040- 2008- MEM/DM
Reconocen servidumbre convencional de electroducto a favor de concesión definitiva de transmisión de la que es titular Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A. (10/02/2008)
- Resolución Ministerial N°105-2008-02-08- MEM/DM
Aceptan renuncia a la autorización para la generación de energía eléctrica en la Central Térmica Zorritos (Tumbes), formulada por Electroperú S.A.(28/02/2008)
- Resolución Ministerial N°086 -2008- MEM/DM, N°087 -2008- MEM/DM, N°088 -2008- MEM/DM.
Otorgan concesiones temporales a Energía Eólica S.A. para desarrollar estudios relacionados a la actividad de generación de energía eléctrica. (23/02/2008).

Fuente: EL PERUANO - Normas Legales del mes de febrero – 2008

Página Web del MEM/DGE

- ❖ Informativos Mensuales DGE – Año 2004 – Año 2008
- ❖ Estadística Eléctrica por Regiones – 2007
- ❖ Estadística de Generación – Transmisión 2006 – 2007
- ❖ Estadística de Distribución Eléctrica 2006 - 2007
- ❖ Plegables de Generación , Transmisión y Distribución 2005 - 2006
- ❖ Evolución de Indicadores del subsector Electricidad Período 1995 – 2007
- ❖ Compendio de Normas del Subsector Eléctrico Año 2008
- ❖ Código Nacional de Electricidad – Utilización
- ❖ Plan Referencial de Electricidad 2006 - 2015
- ❖ Anuarios Estadísticos de 1998 a 2006
- ❖ Estadísticas Año 2008



Coordinación: Dirección de Promoción y Estudios – Dirección General de Electricidad
Lima, marzo 2008 <http://www.minem.gob.pe/>